

Informe Técnico Evaluación Criterios de Valoración sometidos a juicio de valor
Expediente S-07217-2023
“SERVICIO DE PROTECCIÓN MEDIANTE ESCOLTAS PRIVADOS”

En relación con el expediente S-07217-2023 “SERVICIO DE PROTECCIÓN MEDIANTE ESCOLTAS PRIVADOS”, se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- SASEGUR, S.L.
- SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLÉS S.L.
- ARIETE SEGURIDAD S.A.

Los criterios de valoración analizados corresponden al Plan de prestación de servicio con una puntuación total de 49 puntos, que se subdivide en tres apartados: Organización del servicio, Seguimiento, supervisión y control del servicio y Gestión de calidad del servicio.

Tras el examen de la documentación presentada por las empresas licitadoras para su valoración conforme a los criterios de valoración sometidos a juicio de valor se determina lo siguiente:

Organización del servicio: 30 puntos

Las ofertas de las empresas SASEGUR y SICOR contemplan todos los apartados del criterio y los desarrollan con claridad y concreción.

Especifican la estructura organizativa y dependencia operativa y definen el alcance de la prestación del servicio.

Ambas ofertas están correctamente estructuradas y alcanzan el grado de detalle adecuado.

Planifican el servicio, definen medidas y códigos de actuación, operativas y funciones específicas de los servicios de protección y servicios de apoyo.

En este apartado se asignan a las ofertas de SASEGUR y SICOR un total de 30 puntos.

En el caso de ARIETE basa su oferta en un sistema de gestión integrado común para todos los departamentos y trabajadores de la empresa.

Se trata de una propuesta genérica que contempla parcialmente el contenido del criterio organización del servicio.

Se trata de una oferta con un desarrollo incompleto, por lo que recibe un total de 15 puntos.

Seguimiento, supervisión y control del servicio: 10 puntos

En este apartado las tres ofertas detallan los medios personales y medios técnicos que adscribirán de forma efectiva al servicio.

El grado de detalle en la forma de seguimiento del servicio, incluidas las funciones y alcance de las inspecciones son similares y las tres reciben toda la puntuación: 10 puntos.

Gestión de calidad del servicio: 9 puntos

En este criterio SASEGUR y SICOR desarrollan en sus ofertas todos los apartados y son lo suficientemente concretos para conocer el sistema de gestión, los niveles de calidad y la disponibilidad del servicio.

Describen procesos, indicadores de calidad y acciones preventivas y correctivas de NO conformidades.

La oferta de ARIETE se limita a mencionar una auditoria con carácter anual. Presenta un desarrollo incompleto.

De acuerdo con lo expuesto, las empresas SASEGUR y SICOR reciben toda la puntuación del criterio: 9 puntos y la oferta de ARIETE recibe la mitad de los puntos: 4,5.

CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (49 PUNTOS)

EXPEDIENTE: S-07217-2023

SERVICIO DE PROTECCION MEDIANTE ESCOLTAS RIVADOS

RESULTADO FINAL DE LAS VALORACIONES:

| PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | |
|---------------------------------------|--|--|---|---------------------------|
| EMPRESAS | ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO 30 puntos | SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO 10 puntos | GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO 9 puntos | TOTAL PUNTOS POR EMPRESAS |
| SASEGUR, S.L. | 30 | 10 | 9 | 49 |
| SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES, S.L. | 30 | 10 | 9 | 49 |
| ARIETE SEGURIDAD, S.A. | 15 | 10 | 4,5 | 29,5 |